



**ACTA DE CIERRE Y RECEPCION DE OFERTA  
INVITACION PUBLICA No. 003-2022**

**LUGAR Y FECHA:** Valledupar Cesar, 20 de mayo de 2022

**INTERVIENE:** **JEFFERSON CASTRO ROMERO**  
Asesor Jurídico Externo  
**CESAR ENRIQUE CARRILLO**  
Asesor Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico

**DESARROLLO:**

En la oficina Jurídica de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de, siendo las 05:00 PM, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022, se reunieron: el señor **JEFFERSON CASTRO ROMERO**, Asesor Jurídico Externo y el señor **CESAR ENRIQUE CARRILLO**, Asesor Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico del Hospital Rosario Pumarejo de López, con el fin de adelantar la diligencia de cierre de la presente Convocatoria Pública y apertura de los sobres de la oferta presentada para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

Siendo las 05:01 PM, se deja constancia que al presente proceso contractual de Convocatoria Pública, se presentaron Una (01) propuestas así:

Una (1) propuesta en físico en las instalaciones de la oficina jurídica del Hospital por parte de por parte de la empresa SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A, identificada con NIT. 802000608-7, Representada Legalmente por NILSON NORBEY MIRANDA

Se procede hacer apertura de las propuestas:

**Proponente 01:** SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A

- NIT: 802000608-7
- Rep. Legal : NILSON NORBEY MIRANDA
- Folios: 1364
- VALOR PROPUESTA: El presente contrato se estableció por valor unitario o consumo según necesidad, por lo cual el valor de la propuesta y contrato será por el presupuesto establecido por la entidad
- Garantía Seriedad de la oferta: BQ-100054072 Aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Se informa que, dentro de la normatividad vigente, el actas de cierre de los procesos de contratación publica, deberán contener lo siguiente: i) la fecha y hora de recibo de las ofertas; ii) el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, a menos que se haya dejado constancia de esto en otro documento. Esta acta debe ser publicada en el SECOP para que tanto los proponentes como cualquier interesado, puedan conocerla.

Así mismo, se deja constancia por parte de las personas que intervinieron en este cierre, del presente proceso, que no se ha observado irregularidades de ninguna naturaleza, por lo tanto, consideramos que todo se ajusta a las exigencias establecidas en la ley y los Términos de Referencia para el presente proceso contractual.



En igual sentido, se deja constancia que la presente audiencia será publicada en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Y en la página web de la entidad. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron siendo las 05:20 PM.

POR PARTE DEL HOSPITAL

**JEFFERSON CASTRO ROMERO**  
Asesor Jurídico Externo

**CESAR ENRIQUE CARRILLO**  
Asesor Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico

INTERVINIENTES

**CANDELARIA TERESA CARO MORENO**  
c.c. 49.762.896